

**ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAL DOCENTE  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA No. 39 DE 2022**

<b>FECHA</b>	31 de octubre de 2022
<b>HORA</b>	04:30 pm

**INTEGRANTES ASISTENTES:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
MARÍA FERNANDA JAIME OSORIO	Vicerrectora Académica
ALBERTO POLANIA PUENTES	Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
MARIO CESAR TEJADA GONZÁLEZ	Representante de los docentes ante el Comité de Selección y Evaluación de Personal Docente.
JOSÉ EURÍPIDES SANABRIA TRIANA	Jefe de la Oficina de Talento Humano

**AUSENTES:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
GERMÁN DARÍO HEMBUZ FALLA	Decano Facultad de Economía y Administración
SOFÍA ANTONELLA ARAGONÉZ GONZÁLEZ	Representante (Principal) de los estudiantes ante el Comité de Selección y Evaluación de Personal Docente.

**ABOGADO DEL COMITÉ:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
GERMÁN ANDRÉS MÉNDEZ LUGO	Asesor Jurídico

## ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Cuórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Estudio y Aprobación de la lista definitiva de elegibles del concurso de méritos de planta (15092021) para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana, convocado mediante Resolución Rectoral No. 226 de 2021 y demás normas que la modifican y complementan.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### **1. Verificación del Cuórum**

Contando con la asistencia de la Vicerrectora Académica María Fernanda Jaime Salas, en calidad de presidenta del Comité de Selección y Evaluación Docente, Alberto Polanía Puentes Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Mario Cesar Tejada González Representante de los docentes y José Eurípides Sanabria Tejada jefe de la Oficina de Talento Humano se cuenta con el Cuórum respectivo y se da inicio de la Sesión.

### **2. Lectura y aprobación del orden del día**

La señora Vicerrectora Académica hizo lectura del orden del día el cual fue aprobado.

### **3. Estudio y Aprobación de la lista definitiva de elegibles del concurso de méritos de planta (15092021) para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana, convocado mediante Resolución Rectoral No. 226 de 2021 y demás normas que la modifican y complementan.**

Aprobación lista de elegibles del concurso de méritos docente, Resolución Rectoral número 226 del 07 de septiembre de 2021, y demás normas que la modifican y complementan, "por la cual se convoca al Concurso de Méritos 2021 para proveer 35

cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana”.

En consideración a que el Consejo Académico profirió el Acuerdo CA-008 del 27 de agosto de 2021, "Por el cual se aprueban los perfiles y se avala la apertura de la convocatoria para proveer cargos de planta docente tiempo completo y medio tiempo de la Universidad Surcolombiana”.

Que mediante Resolución Rectoral 226 del 7 de septiembre de 2021, se convocó “al Concurso de Méritos 2021 para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana”.

Que en consonancia con lo establecido en el párrafo único del artículo 15 del Acuerdo número 006 de 2015 Consejo Superior Universitario, el Comité de Selección y Evaluación Docente es el encargado de la verificación y cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil de la convocatoria y efectuarán la preselección de los mismos.

Que en cumplimiento de las normas rectoras del Concurso de Méritos 2021 "Por la cual se convoca al Concurso de Méritos 2021 para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana", se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los perfiles de la convocatoria a un total de setecientos cincuenta y nueve (759) aspirantes inscritos, durante la etapa dispuesta en el Artículo 7, Cronograma del Concurso de Méritos de Planta.

Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la resolución rectoral número 226 de 2021 para la preselección, en sesión ordinaria, se obtuvo el listado de inscritos preseleccionados y no preseleccionados, lo cual quedó registrado y publicado en el Acta número 031 del 19 de noviembre de 2021 del Comité de Selección y Evaluación Docente.

Que mediante Resolución Rectoral número 316 del 17 de diciembre de 2021, se modificó el Artículo 7°, párrafo 1° del Artículo 21 y párrafo 1° del Artículo 34 de la Resolución 226 del 7 de septiembre de 2021.

Que en la citada modificación se actualizó la versión y vigencia del formato para la presentación del proyecto de investigación por parte de los aspirantes preseleccionados en la convocatoria docente respectiva y teniendo en cuenta la gran cantidad de recursos de reposición y/o en subsidio de apelación interpuestos por los aspirantes no preseleccionados de las siete (7)

Facultades y ante la fecha límite establecida para sus respectivas respuestas de conformidad con el cronograma establecido en la Resolución 226 de 2021, se redefinió el cronograma de la convocatoria.

Que resueltos los recursos de reposición y/o en subsidio de apelación presentados por los aspirantes contra el primer listado de preseleccionados y no preseleccionados, se aprobó el listado definitivo de aspirantes preseleccionados, en sesión ordinaria, relacionados y publicados en el Acta número 03 del 08 de febrero de 2022 del Comité de Selección y Evaluación Docente.

Que en el Acta número 03 del 08 de febrero de 2022, igualmente se decidió declarar desiertas las siguientes convocatorias del concurso de Méritos 2021 “para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana”, debido a que ninguno de los aspirantes inscritos cumplió con los requisitos establecidos en cada una de ellas, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 49 Acuerdo 006 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario:

Número:	NETCP15092021-013
Facultad:	Educación
Programa:	Educación Infantil
Tipo de Vinculación:	Tiempo completo planta
Área - Asignatura:	Educación

Número:	NETCP15092021-023
Facultad:	Salud
Programa:	Ciencias Básicas
Tipo de Vinculación:	Tiempo completo planta
Área - Asignatura:	Fisiología y Neurociencias

Número:	NETCP15092021-029
Facultad:	Ciencias Jurídicas y Políticas
Programa:	Derecho
Tipo de Vinculación:	Tiempo completo planta

Área - Asignatura:	Básica-laboral
--------------------	----------------

Número:	NETCP15092021-030
Facultad:	Ciencias Jurídicas y Políticas
Programa:	Derecho
Tipo de Vinculación:	Tiempo completo planta
Área - Asignatura:	Básica-privado

Número:	PIMTP15092021-010
Facultad:	Ciencias Jurídicas y Políticas
Programa:	Derecho
Tipo de Vinculación:	Medio Tiempo Planta
Área - Asignatura:	Básica Jurídica-Derecho laboral

Número:	NEMTP15092021-002
Facultad:	Salud
Programa:	Ciencias Básicas
Tipo de Vinculación:	Medio Tiempo Planta
Área - Asignatura:	Morfología e Histología

Número:	NEMTP15092021-004
Facultad:	Salud
Programa:	Ciencias Básicas
Tipo de Vinculación:	Medio Tiempo Planta
Área - Asignatura:	Morfología

Número:	NEMTP15092021-006
Facultad:	Salud

Programa:	Ciencias Clínicas
Tipo de Vinculación:	Medio Tiempo Planta
Área - Asignatura:	Medicina (Medicina interna)

Así mismo, en el Acta número 03 del 08 de febrero de 2022, se decidió declarar desiertas las siguientes convocatorias del concurso de Méritos 2021 “para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana”, debido a que no se inscribieron aspirantes, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 49 Acuerdo 006 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario:

Número:	NETCP15092021-022
Facultad:	Salud
Programa:	Ciencias Básicas
Tipo de Vinculación:	Tiempo Completo Planta
Área - Asignatura:	Morfología e Histología

Número:	NEMTP15092021-008
Facultad:	Salud
Programa:	Ciencias Clínicas
Tipo de Vinculación:	Medio Tiempo Planta
Área - Asignatura:	Medicina (Cirugía especialidades)

Que una vez surtida la etapa de Ingreso del proyecto de investigación por parte del aspirante preseleccionado a través del aplicativo utilizado al momento de su inscripción (hasta el 18 de febrero de 2022) y ad portas de culminar la etapa de Comunicación del Cronograma de Sustentaciones al correo suministrado por el aspirante seleccionado para la convocatoria de Planta (hasta el 25 de marzo de 2022), contenidas en el artículo 7 de la Resolución 226 de 2021, modificado por el artículo 1 de la Resolución 316 del 17 de diciembre de 2021, se evidenció que no era posible darle continuidad a la siguiente etapa del Concurso de Méritos 2021 para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo de la Universidad Surcolombiana, que corresponde a

la aplicación de las "Pruebas de Competencia", pues para garantizar la presencialidad de los pares académicos en las sedes de la Universidad era necesario atender múltiples trámites contractuales y administrativos en el que prevalezcan plenamente los principios de transparencia, publicidad y economía para proveer el desplazamiento, alojamiento, alimentación y estadía de los evaluadores, los cuales se hacen más tardíos debido a la vigente Ley de Garantías Nacional. Por lo tanto se expidió la Resolución Rectoral número 066 del 25 de marzo de 2022, "Por la cual se suspende de forma temporal el cronograma contenido en el artículo 7° de la Resolución 226 del 07 de septiembre de 2021, modificado por el artículo 1 de la Resolución 316 del 17 de diciembre de 2021".

Que superados los trámites administrativos mencionados, mediante Resolución 133 del 18 de mayo de 2022, "Por la cual se reanuda el cronograma de la convocatoria para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana y se modifica parcialmente el cronograma contenido en el artículo 7° de la Resolución 226 del 07 de septiembre de 2021, modificado por el artículo 1 de la Resolución 316 del 17 de diciembre de 2021", se reanudó la convocatoria a partir de la etapa de comunicación del cronograma de sustentaciones al correo suministrado por el aspirante seleccionado para la convocatoria de Planta. Igualmente, se modificó el cronograma general de la convocatoria, ajustando las fechas para la Prueba de Competencia en investigación y la Prueba de Aptitud Pedagógica, que fueron aplicadas del 5 al 29 de julio de 2022.

Que el Comité de Selección y Evaluación Docente conoció del posible incumplimiento de los requisitos por parte del aspirante NEFTALÍ VARGAS POLANIA, quien se presentó al perfil del programa de Medicina, correspondiente al Banco de Profesores de Medio Tiempo Planta NEMTP15092021-009 (Cirugía general), sede Neiva, en la cual fue inicialmente preseleccionado y en consecuencia decidió modificar el Acta número 031 del 19 de noviembre de 2021 y el acta número 03 del 8 de febrero de 2022, excluyendo del concurso al aspirante en mención, otorgándole los recursos de Ley para controvertir la decisión, lo cual quedó plasmado en el acta número 011 del 23 de Marzo de 2022, en sesión ordinaria, siendo comunicada al aspirante mediante Resolución número 064 del 24 de mayo de 2022, expedida por el Comité de Selección y Evaluación Docente.

Que el Consejo Académico resolvió el recurso de apelación interpuesto por el aspirante NEFTALÍ VARGAS POLANIA, revocando la decisión mencionada en el párrafo anterior, mediante Resolución número 066 del 12 de julio de 2022, permitiendo su permanencia en el Concurso.

Que mediante Resolución Rectoral número 179 del 05 de Julio de 2022 "Por la cual se acata una orden judicial y se suspende el cronograma de la convocatoria NETCP15092021-016 para proveer la vacante de Docente de Planta en dedicación de Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería, Área Ingeniería Aplicada del programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Surcolombiana", se suspendieron los términos de dicha convocatoria, debido a la acción constitucional de tutela interpuesta mediante apoderado judicial por JENNIFER KATIUSKA CASTRO CAMACHO.

Que por medio de la Resolución Rectoral número 184 del 18 de julio de 2022 "Por la cual se acata un Fallo de Tutela, se reanudan y amplían parcialmente las fechas del cronograma de la convocatoria NETCP15092021-016 para proveer la vacante de Docente de Planta en dedicación de Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería, Área Ingeniería Aplicada del programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Surcolombiana", se acató de forma integral el Fallo de Tutela 051 del 14 de julio de 2022, contenido de la Sentencia de primera instancia del proceso radicado 41 001 33 33 004 2022 00300 00 proferido por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito Judicial de Neiva Huila, interpuesto por la señora JENNIFER KATIUSKA CASTRO CAMACHO a través de apoderado; se reanudó el cronograma del Artículo 7 de la Resolución 226 del 7 de septiembre de 2021, modificado por el Artículo 1 de la Resolución 316 del 17 de diciembre de 2021, modificado parcialmente por el Artículo 2 de la Resolución 133 del 18 de mayo de 2022, en cuanto a la convocatoria NETCP15092021-016; y se amplió parcialmente para los aspirantes preseleccionados en la convocatoria, las fechas establecidas en el cronograma contenido en el Artículo 7 de la Resolución 226 del 7 de septiembre de 2021, modificado por el Artículo 1 de la Resolución 316 del 17 de diciembre de 2021, modificado parcialmente por el Artículo 2 de la Resolución 133 del 18 de mayo de 2022.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el artículo 7º de la Resolución Rectoral número 226 de 2021, modificado por las Resoluciones 316 de 2021, 133 y 184 de 2022, se procedió a efectuar las Pruebas y su aplicación (a. Prueba de Competencia en investigación, b. Prueba de Aptitud Pedagógica -sustentación oral del proyecto de investigación y del microdiseño de una de las asignaturas para la cual ha sido convocado – c. Competencia en un idioma extranjero) a los aspirantes preseleccionados que ingresaron a través del aplicativo respectivo, el proyecto de investigación dentro de las fechas establecidas para tal fin, quedando excluidos del Concurso aquellos aspirantes que no ingresaron el proyecto conforme a lo reglado en el párrafo 3 del artículo 21 de la Resolución Rectoral número 226 de 2021, decisión frente a la cual no procede ningún recurso.

Que según lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Rectoral número 226 de 2021, el aspirante que no presente la Prueba de Competencia en Idioma Extranjero quedará excluido del concurso, decisión frente a la cual no procede ningún recurso.

Que JAIRO ENRIQUE CASTAÑEDA TRUJILLO, Jefe de Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, remitió con destino al Comité de Selección y Evaluación Docente los resultados de la realización de la Prueba de Competencia en Idioma Extranjero – Inglés de los aspirantes preseleccionados en la convocatoria.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Acuerdo número 006 de 2015 y el artículo 28 de la Resolución Rectoral número 226 de 2021, el aspirante al cargo de Docente de Planta en dedicación de Tiempo Completo y de Docente de planta en dedicación de Medio Tiempo que obtenga un puntaje menor a cuarenta y cinco (45) puntos en la sumatoria de los resultados de las Pruebas de Competencia en investigación, de Aptitud Pedagógica -sustentación oral del proyecto de investigación y del microdiseño de una de las asignaturas para la cual ha sido convocado-, y de Competencia en un idioma extranjero, quedará excluido de la Convocatoria y no se valorará su Hoja de Vida, decisión contra la cual no procede ningún recurso.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad citada en el párrafo anterior, 65 aspirantes preseleccionados obtuvieron un puntaje menor a cuarenta y cinco (45) puntos en la sumatoria de los resultados de las Pruebas de Competencias, por lo que fueron excluidos de la Convocatoria y no se evaluó su hoja de vida.

Que en virtud de lo anterior, el Comité de Selección y Evaluación Docente, en Sesión Extraordinaria del 29 de agosto de 2022, contenida en el Acta No. 28 procedió a evaluar las Hojas de Vida de los aspirantes que obtuvieron una valoración mínima de cuarenta y cinco (45) puntos en las Pruebas de Competencias (artículo 42° del Acuerdo 006 de 2015 del Consejo Superior), y a conformar, en estricto orden de mérito, la lista de elegibles del concurso de méritos docente, Resolución Rectoral número 226 del 07 de septiembre de 2021, y demás normas que la modifican y complementan, *“por la cual se convoca al Concurso de Méritos 2021 para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana”*, con aquellos aspirantes que obtuvieron un puntaje igual o superior a setenta (70) puntos, advirtiéndoles que contra el Acta 28 procedían los recursos de reposición y en subsidio de apelación los cuales debían presentarse ante el Comité de Selección y

Evaluación Docente, recibidos únicamente a través del correo electrónico convocatorias@usco.edu.co, de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del concurso.

Que dentro de los términos indicados, se recibieron 13 recursos, 6 de ellos únicamente en reposición y 7 en subsidio de apelación.

Que una vez superada la etapa de los Recursos de Reposición y en subsidio de apelación interpuestos por los concursantes relacionados a continuación, se resolvió lo siguiente:

#	NOMBRE DEL ASPIRANTE	TIPO DE RECURSO INTERPUESTO	DECISIÓN CSED	DECISIÓN CONSEJO ACADÉMICO	CAMBIOS
1	HENRY RUBIANO DAZA	Reposición en subsidio de apelación	No se repone. Se confirman los resultados del Acta 28 del 29/8/2022. Se traslada al Consejo Académico.	Confirmar los resultados del Acta 28 del 29/8/2022 del CSED.	Ninguno.
2	LUIS HUMBERTO RINCÓN VARGAS	Reposición en subsidio de apelación	No se repone. Se confirman los resultados del Acta 28 del 29/8/2022. Se traslada al Consejo Académico.	Confirmar los resultados del Acta 28 del 29/8/2022 del CSED.	Ninguno.

3	LUIS EDUARDO VÁSQUEZ MÉNDEZ	Reposición subsidio apelación	en de	No se repone. Se confirman los resultados del Acta 28 del 29/8/2022. Se traslada al Consejo Académico.	Confirmar los resultados del Acta 28 del 29/8/2022 del CSED.	Ninguno.
4	CONSUELO MILEYDI BETANCOURTH CUNDAR	Reposición subsidio apelación	en de	No se repone. Se confirman los resultados del Acta 28 del 29/8/2022. Se traslada al Consejo Académico.	Confirmar los resultados del Acta 28 del 29/8/2022 del CSED.	Ninguno.
5	ANDREA MILENA SÁNCHEZ RIAÑO	Reposición subsidio apelación	en de	No se repone. Se confirman los resultados del Acta 28 del 29/8/2022. Se traslada al Consejo Académico.	Confirmar los resultados del Acta 28 del 29/8/2022 del CSED.	Ninguno.

6	NATALIA ESCOBAR ESCOBAR	Reposición	No se repone. Se confirman los resultados del Acta 28 del 29/8/2022.	N.A.	Ninguno.
7	JUAN MANUEL ESTRADA JIMÉNEZ	Reposición	No se repone. Se confirman los resultados del Acta 28 del 29/8/2022.	N.A.	Ninguno.
8	YANIS RICARDO ESPINOSA SILVA	Reposición	No se repone. Se confirman los resultados del Acta 28 del 29/8/2022.	N.A.	Ninguno.
9	JORGE ELIECER MARTÍNEZ GAITÁN	Reposición en subsidio de apelación	No se repone. Se confirman los resultados del Acta 28 del 29/8/2022. Se traslada al Consejo Académico.	Confirmar los resultados del Acta 28 del 29/8/2022 del CSED.	Ninguno.

10	LLOYD HERBERT MORRIS MOLINA	Reposición en de subsidio apelación	Se repone parcialmente.	N.A.	<p>SI. Modificar el error formal de cita normativa artículo 41 del acuerdo 006 de 2015.</p> <p>MODIFICAR la decisión contenida en el Acta 28 del 29 de Agosto de 2022 con respecto al puntaje total obtenido por el docente LLOYD HERBERT MORRIS MOLINA, identificado con cédula de extranjería No. 553.424, NETCP15092021-005, FACULTAD: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, PROGRAMA Y/O DEPARTAMENTO: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ÁREA DEL CONCURSO: PRODUCCIÓN Y OPERACIONES, el cual quedará en 79,2.</p>
11	ROGER CALDERÓN MORENO	Reposición	Se repone la decisión del Acta 28 del 29/8/2022.	N.A.	SI. El puntaje total del aspirante ROGER CALDERÓN MORENO es de 82,0.
12	JUAN MANUEL ANDRADE NAVIA	Reposición	Se repone la decisión del Acta 28 del 29/8/2022.	N.A.	SI. Se revisó por segunda vez la hoja de vida del aspirante JUAN MANUEL ANDRADE NAVIA y se otorgaron 29,0 puntos, por lo tanto, cambió el resultado

					final a 76,1 ocupando el primer puesto.
13	SERGIO ALEXANDER SANTOS SÁNCHEZ	Reposición en subsidio de apelación	Se repone la decisión del Acta 28 del 29/8/2022.		SI. Se revisó por segunda vez la hoja de vida del aspirante SERGIO ALEXANDER SANTOS SÁNCHEZ y se otorgaron 27,0 puntos, por lo tanto, cambió el resultado final a 75,7 ocupando el segundo puesto.

Con todo lo que antecede, el Comité de Selección y Evaluación Docente, en Sesión Extraordinaria del 31 de Octubre de 2022, contenida en la presente Acta procedió a conformar, en estricto orden de mérito, la lista de elegibles del concurso de méritos docente, Resolución Rectoral número 226 del 07 de septiembre de 2021, y demás normas que la modifican y complementan, *“por la cual se convoca al Concurso de Méritos 2021 para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana”*, con aquellos aspirantes que obtuvieron un puntaje igual o superior a setenta (70) puntos, así:

FACULTAD: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN					VINCULACIÓN	PLANTA	DEDICACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
PROGRAMA Y/O DEPARTAMENTO: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS					SEDE	NEIVA			
ÁREA DEL CONCURSO: PRODUCCIÓN Y OPERACIONES					CÓDIGO CONVOCATORIA: NETCP15092021-005				
FECHA: OCTUBRE DE 2022									
	VARIABLE	PRUEBAS DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN Y APTITUD PEDAGÓGICA, VALOR PONDERADO 60 PUNTOS			PUNTAJE PRUEBA DE COMPETENCIA	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL	PUESTO OCUPADO	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CODIGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	PROYECTO INVESTIGACIÓN HASTA 20 PUNTOS	PRUEBA DE APTITUD PEDAGOGICA HASTA 40 PUNTOS		PRUEBA DE COMPETENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO	RESULTADO DE PRUEBAS (Sumar columnas 3, 4, 5 y 6)	RESULTADO DE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA HASTA 30 PUNTOS	TOTAL (Sumar columnas 7 y 8)	
			SUSTENTACION ORAL DEL PROYECTO HASTA 10 PUNTOS	SUSTENTACION ORAL DEL MICRODISEÑO HASTA 30 PUNTOS	HASTA 10 PUNTOS			Minimo aprobatorio 70 puntos	
13585	ANDRÉS MAURICIO NAVARRETE RAMOS *	14,0	8,1	21,3	10,0	53,4	26,0	79,4	1,0
13490	LLOYD HERBERT MORRIS MOLINA	13,0	8,9	22,3	5,0	49,1	30,0	79,2	2,0
14228	HERMES RICARDO CORTES SÁNCHEZ	17,5	8,7	23,7	5,0	54,9	23,0	77,9	3,0
OBSERVACIONES: * Aspirantes preseleccionados que les fue homologado el examen de lengua extranjera. Artículo 41 del Acuerdo Superior 006 de 2015.									

*Se sugiere vincular al docente ANDRÉS MAURICIO NAVARRETE RAMOS, quien obtuvo el mayor puntaje.*

FACULTAD: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN				VINCULACIÓN	PLANTA	DEDICACIÓN	TIEMPO COMPLETO		
PROGRAMA Y/O DEPARTAMENTO: ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA				SEDE	PITALITO				
ÁREA DEL CONCURSO: ADMINISTRACIÓN				CÓDIGO CONVOCATORIA: PITCP15092021-006					
FECHA: OCTUBRE DE 2022									
1	2	PRUEBAS DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN Y APTITUD PEDAGÓGICA, VALOR PONDERADO 60 PUNTOS			6	PUNTAJE PRUEBA DE COMPETENCIA	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL	PUESTO OCUPADO
		3	4	5	6	7	8	9	10
		PROYECTO INVESTIGACIÓN HASTA 20 PUNTOS	PRUEBA DE APTITUD PEDAGOGICA HASTA 40 PUNTOS		PRUEBA DE COMPETENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO	RESULTADO DE PRUEBAS (Sumar columnas 3, 4, 5 y 6)	RESULTADO DE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA HASTA 30 PUNTOS	TOTAL (Sumar columnas 7 y 8)	
CODIGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE		SUSTENTACION ORAL DEL PROYECTO HASTA 10 PUNTOS	SUSTENTACION ORAL DEL MICRODISEÑO HASTA 30 PUNTOS	HASTA 10 PUNTOS			Minimo aprobatorio 70 puntos	
14071	JUAN MANUEL ANDRADE NAVIA	18,5	6,0	16,6	6,0	47,1	29,0	76,1	1,0
14310	SERGIO ALEXANDER SANTOS SÁNCHEZ	16,0	7,7	22,0	3,0	48,7	27,0	75,7	2,0

*Se sugiere vincular al docente JUAN MANUEL ANDRADE NAVIA, quien obtuvo el mayor puntaje.*

FACULTAD: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN					VINCULACIÓN	PLANTA	DEDICACIÓN	TIEMPO COMPLETO		
PROGRAMA Y/O DEPARTAMENTO: CONTADURÍA PÚBLICA					SEDE	NEIVA				
ÁREA DEL CONCURSO: COSTOS Y PRESUPUESTO					CÓDIGO CONVOCATORIA: NETCP15092021-008					
FECHA: OCTUBRE DE 2022										
	VARIABLE	PRUEBAS DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN Y APTITUD PEDAGÓGICA, VALOR PONDERADO 60 PUNTOS				PUNTAJE PRUEBA DE COMPETENCIA	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL	PUESTO OCUPADO	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
CODIGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	PROYECTO INVESTIGACIÓN HASTA 20 PUNTOS	PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA HASTA 40 PUNTOS		PRUEBA DE COMPETENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO	RESULTADO DE PRUEBAS (Sumar columnas 3, 4, 5 y 6)	RESULTADO DE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA HASTA 30 PUNTOS	TOTAL (Sumar columnas 7 y 8)	Mínimo aprobatorio 70 puntos	
			SUSTENTACIÓN ORAL DEL PROYECTO HASTA 10 PUNTOS	SUSTENTACIÓN ORAL DEL MICRODISEÑO HASTA 30 PUNTOS	HASTA 10 PUNTOS					
14700	EDY YAZMIN AVENDAÑO VIUCHY	14,8	8,6	24,7	4,0	52,0	24,0	76,0	1,0	
14684	LUIS HUMBERTO RINCÓN VARGAS	14,5	8,6	25,0	3,0	51,1	20,0	71,1	2,0	
14570	LEIDY MARCELA MUÑOZ BERNAL	17,0	7,6	21,4	4,0	50,0	21,0	71,0	3,0	
14448	LUIS EDUARDO VÁSQUEZ MÉNDEZ	13,8	7,7	23,4	4,0	48,9	20,0	68,9	No superó el puntaje mínimo aprobatorio.	

Se sugiere vincular a la docente EDY YAZMIN AVENDAÑO VIUCHY, quien obtuvo el mayor puntaje.

FACULTAD: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN				VINCULACIÓN	PLANTA	DEDICACIÓN	TIEMPO COMPLETO		
PROGRAMA Y/O DEPARTAMENTO: CONTADURÍA PÚBLICA				SEDE	NEIVA				
ÁREA DEL CONCURSO: CONTROL Y AUDITORÍA				CÓDIGO CONVOCATORIA: NETCP15092021-007					
FECHA: OCTUBRE DE 2022									
	VARIABLE	PRUEBAS DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN Y APTITUD PEDAGÓGICA, VALOR PONDERADO 60 PUNTOS			PUNTAJE PRUEBA DE COMPETENCIA	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL	PUESTO OCUPADO	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		PROYECTO INVESTIGACIÓN HASTA 20 PUNTOS	PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA HASTA 40 PUNTOS		PRUEBA DE COMPETENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO	RESULTADO DE PRUEBAS (Sumar columnas 3, 4, 5 y 6)	RESULTADO DE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA HASTA 30 PUNTOS	TOTAL (Sumar columnas 7 y 8)	
CODIGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE		SUSTENTACION ORAL DEL PROYECTO HASTA 10 PUNTOS	SUSTENTACION ORAL DEL MICRODISEÑO HASTA 30 PUNTOS	HASTA 10 PUNTOS			Minimo aprobatorio 70 puntos	
13995	WILSON FERNANDO LUNA OCAMPO	15,3	8,7	24,9	2,0	50,8	24,0	74,8	1,0
14685	LUIS HUMBERTO RINCÓN VARGAS	13,0	8,7	24,3	3,0	49,0	20,0	69,0	No superó el puntaje mínimo aprobatorio.

*Se sugiere vincular al docente WILSON FERNANDO LUNA OCAMPO, quien obtuvo el mayor puntaje.*

FACULTAD: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN					VINCULACIÓN	PLANTA	DEDICACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
PROGRAMA Y/O DEPARTAMENTO: CONTADURÍA PÚBLICA					SEDE	NEIVA			
ÁREA DEL CONCURSO: TRIBUTARIA					CÓDIGO CONVOCATORIA: NETCP15092021-009				
FECHA: OCTUBRE DE 2022									
	VARIABLE	PRUEBAS DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN Y APTITUD PEDAGÓGICA, VALOR PONDERADO 60 PUNTOS				PUNTAJE PRUEBA DE COMPETENCIA	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL	PUESTO OCUPADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CÓDIGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	PROYECTO INVESTIGACIÓN HASTA 20 PUNTOS	PRUEBA DE APTITUD PEDAGOGICA HASTA 40 PUNTOS		PRUEBA DE COMPETENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO	RESULTADO DE PRUEBAS (Sumar columnas 3, 4, 5 y 6)	RESULTADO DE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA HASTA 30 PUNTOS	TOTAL (Sumar columnas 7 y 8)	
			SUSTENTACION ORAL DEL PROYECTO HASTA 10 PUNTOS	SUSTENTACION ORAL DEL MICRODISEÑO HASTA 30 PUNTOS	HASTA 10 PUNTOS			Minimo aprobatorio 70 puntos	
13994	WILSON FERNANDO LUNA OCAMPO	12,0	8,9	25,6	2,0	48,4	24,0	72,4	1,0
14701	EDY YAZMIN AVENDAÑO VIUCHY	13,0	7,4	22,4	4,0	46,8	24,0	70,8	2,0

*Se sugiere vincular al docente WILSON FERNANDO LUNA OCAMPO, quien obtuvo el mayor puntaje.*